



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 257/2012, de 28 de diciembre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Salud y Política Social y el Decreto 73/2012, de 4 de mayo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura. (2013040002)

Advertido error material en el Decreto 257/2012, de 28 de diciembre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Salud y Política Social y el Decreto 73/2012, de 4 de mayo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura, publicado en el DOE núm. 251, de 31 de diciembre, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el Anexo IV, relativo a las creaciones de puestos de trabajo de personal laboral:

En la página 28154, respecto al puesto con código 39822710, en la columna Ubicación/C. Trabajo:

Donde dice:

“MÉRIDA”

Debe decir:

“PLASENCIA”